



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de marzo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

**Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio  
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

#### *Resumen*

En el presente documento se ponen de relieve algunas de las iniciativas y actividades emprendidas en 2005 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en relación con las recomendaciones presentadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

---

\* E/C.19/2006/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Marco normativo . . . . .	1-2	3
II. Informes nacionales sobre desarrollo humano . . . . .	3-4	3
III. Programas mundiales . . . . .	5-9	4
IV. Programas regionales . . . . .	10-13	5
V. Programas por países . . . . .	14-16	6
VI. Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial . . . . .	17-23	6
VII. Objetivos de desarrollo del Milenio. . . . .	24-30	8

## I. Marco normativo

1. Para orientar su labor en relación con los pueblos indígenas y sus organizaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se guía por su mandato institucional, los procesos y acuerdos de cooperación para el desarrollo y las aspiraciones de los pueblos indígenas. En el contexto del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) y basándose en iniciativas anteriores, en agosto de 2001 el PNUD dio a conocer una nota de orientación normativa titulada: “El PNUD y los pueblos indígenas: una política de compromiso”. La nota tenía por objetivo servir de marco para la labor de los funcionarios del PNUD en el establecimiento de vínculos de colaboración sostenibles con los pueblos indígenas. La política consagrada en las metas y los objetivos establecidos por los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2000, se basa en el marco internacional de derechos humanos y el reconocimiento cabal del papel fundamental de los pueblos indígenas en el desarrollo y su contribución a éste.

2. En mayo de 2000, el PNUD estableció un Comité consultivo de las organizaciones de la sociedad civil integrado por 14 líderes de la sociedad civil, que prestan asesoramiento estratégico al Administrador y los altos funcionarios sobre iniciativas clave en materia de fomento de políticas. El Comité, en el que participa el Presidente del Foro Permanente, ha servido como vehículo para transmitir las preocupaciones de los pueblos indígenas al Administrador y los altos funcionarios del PNUD. A nivel nacional se han establecido comités consultivos similares integrados por organizaciones de la sociedad civil, como en Botswana y el Brasil, en los que también se han tratado las cuestiones indígenas.

## II. Informes nacionales sobre desarrollo humano

3. Los informes nacionales sobre desarrollo humano son un instrumento importante para generar debates sobre las cuestiones que preocupan a los pueblos indígenas. Esos documentos de promoción de políticas, que cuentan con el apoyo del PNUD, tienen por objetivo hacer un balance de la situación relativa al desarrollo humano en un país y estimular el debate público y dirigir la atención política hacia las prioridades de desarrollo más acuciantes.

4. En algunos países, como Chile y México, el índice de desarrollo humano se ha utilizado concretamente para generar información estadística desglosada sobre los pueblos indígenas: en Chile sobre la población mapuche y en México sobre las poblaciones indígenas de todo el país. En 2003, Chile elaboró un índice de desarrollo humano en la población mapuche de la región de araucanía. En 2005, la oficina del PNUD en México trabajó en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a fin de elaborar el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas. En algunos casos los indicadores se adaptaron para reflejar las realidades locales, como la esperanza de vida en el caso de Chile. El informe nacional de 2006 sobre el desarrollo humano en Guatemala se centra en la diversidad cultural y contendrá una amplia selección de datos sobre los pueblos indígenas.

### III. Programas mundiales

5. El programa de promoción de los derechos humanos (HURIST) es un programa conjunto del PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo fin es integrar los derechos humanos en el desarrollo mediante el fomento de la capacidad de las oficinas de las Naciones Unidas en los países, la preparación de metodologías y material sobre derechos humanos, y la documentación y difusión de prácticas recomendadas para aplicar esos derechos en la labor de desarrollo. El programa HURIST apoya la aplicación de la política del PNUD en materia de derechos humanos, presentada en el documento de política titulado “La integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible” (1998), fomentando la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos y aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a la programación del desarrollo.

6. En 2002, el programa HURIST incorporó un componente relativo a los pueblos indígenas con el objetivo de facilitar la aplicación de la política del PNUD en materia de participación de los pueblos indígenas (2001) y crear un mecanismo de diálogo a nivel nacional a fin de garantizar la participación de esos pueblos en las actividades del PNUD tanto a nivel de las políticas como de los programas.

7. En 2004, el programa HURIST puso en marcha dos proyectos experimentales en el Ecuador (marzo) y Kenya (junio). Actualmente se está prestando apoyo a la segunda etapa del programa HURIST en el Ecuador, que está centrada en la elaboración de proyectos. Los cuatro objetivos de la segunda etapa del programa HURIST en el Ecuador son los siguientes:

- a) Fortalecer la Oficina del Ombudsman para las cuestiones indígenas;
- b) Reforzar los mecanismos de diálogo existentes a nivel nacional y crear otros nuevos centrados en la aplicación de los derechos humanos a través de la creación de un foro nacional para los pueblos indígenas;
- c) Incluir el interculturalismo y los derechos humanos en el programa de enseñanza primaria de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe;
- d) Promover que en la cooperación internacional se atiendan los derechos de los pueblos indígenas.

8. Algunos de los resultados fundamentales del programa HURIST de Kenya fueron la facilitación de un diálogo franco entre parlamentarios y representantes indígenas, y el establecimiento de un mecanismo de consulta sobre las cuestiones indígenas conocido como Comité Consultivo de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas de Kenya (UNIPACK). El programa HURIST de Kenya ha recibido financiación adicional para 2006 a fin de llevar adelante su iniciativa. El comité provisional ha contribuido a la redacción del mandato del comité permanente (que se integrará en 2006) y la elaboración de un marco relativo a su composición. El comité se ocupará de:

- a) Establecer un mecanismo de diálogo e intercambio de información entre los pueblos indígenas, el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas y los interlocutores nacionales pertinentes, como las autoridades gubernamentales y los parlamentarios;

b) Proporcionar orientación estratégica sobre las preocupaciones, los principios y las perspectivas de los pueblos indígenas en el marco de la programación por países del PNUD y las iniciativas normativas conexas apoyadas por el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas;

c) Promover el diálogo y las iniciativas entre las partes interesadas y los interlocutores estatales y no estatales, incluidos los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer los contactos en red y realizar actividades de sensibilización para influir en las políticas:

d) Crear ámbitos de aprendizaje y entendimiento mutuos entre los pueblos indígenas y el personal del PNUD y las Naciones Unidas.

9. Sobre la base de los logros alcanzados por el programa HURIST hasta la fecha, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo presta apoyo a la segunda etapa del proyecto en el Ecuador y a otros dos proyectos en Guatemala y Bolivia. Las actividades se realizarán en 2006.

#### **IV. Programas regionales**

10. Actualmente, el PNUD está llevando adelante una iniciativa regional, por un monto de 2 millones de dólares, para el fortalecimiento del diálogo sobre políticas relativas a los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, de las tierras altas y tribales. El proyecto tiene por objetivo aumentar el intercambio de experiencias sobre cuestiones prioritarias entre los países, en particular en relación con la lucha contra la pobreza de los pueblos indígenas. Se propone fomentar la capacidad de todos los interesados, fortalecer las redes de información y los sistemas de gestión de los conocimientos, especialmente entre los pueblos indígenas, y prestarles apoyo para que participen plena y eficazmente a todos los niveles en el diálogo sobre políticas. El proyecto se está dirigiendo desde Tailandia y los principales países participantes son Camboya, Indonesia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam. Algunos de los resultados que se espera alcanzar son la evaluación de necesidades, la formulación de iniciativas de fomento de la capacidad, por ejemplo actividades de capacitación y material para los pueblos indígenas y el gobierno nacional, mecanismos de asesoramiento indígenas, proyectos experimentales y redes de aprendizaje nacionales y regionales. La iniciativa regional también presta particular atención a las preocupaciones y las necesidades de las mujeres indígenas, especialmente en el ámbito del conocimiento indígena y la ordenación sostenible de los recursos.

11. En colaboración con gobiernos organizaciones de pueblos indígenas y con las oficinas del PNUD en los países en 2005, la iniciativa ha dirigido actividades para fortalecer las organizaciones y los movimientos de los pueblos indígenas en la región de Asia y el Pacífico en relación con una serie de esferas temáticas clave o ha participado en ellas.

12. A grandes rasgos, la labor emprendida en el marco de la iniciativa se puede dividir en las cinco esferas temáticas clave siguientes: ordenación de los recursos naturales y tierras; marcos jurídicos y normativos; fomento de la capacidad y capacitación; y género. En 2005, la iniciativa regional dirigió más de 40 proyectos y programas en relación con todas esas esferas o participó en ellos. Entre las principales iniciativas figuran estudios sobre el acceso a sistemas de justicia estructurados y no

estructurados, estudios sobre los sistemas de gobernanza local, su pertinencia para los pueblos indígenas y su participación en ellos; y el fomento de la capacidad de las mujeres, los líderes de los jóvenes y las comunidades en las que se ejecutan políticas y proyectos de desarrollo. La iniciativa regional también proporcionó asesoramiento a los Gobiernos de Indonesia y Camboya en relación con el análisis y la reforma de las políticas existentes para los pueblos indígenas, y al Gobierno de Viet Nam para iniciar un examen de los acuerdos vigentes en materia de tenencia de la tierra que afectan a los pueblos indígenas.

13. Hay un proyecto de desglose de datos, ejecutado por la Fundación Tebtebba, cuya finalidad es resolver el problema de la falta de información precisa sobre los pueblos indígenas. Se está colaborando con la Oficina Nacional de Estadística de Filipinas para determinar formas de institucionalizar la labor de desglose de datos y además se están realizando estudios preliminares en tres provincias.

## **V. Programas por países**

14. En 2004, la organización Tob'nel Tinamit – Defensa Legal Indígena se incorporó al Programa Participación de la Sociedad Civil de Guatemala. Uno de los objetivos de su proyecto era presentar un informe de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones del Relator Especial. A fines de octubre de 2005, en respuesta a las recomendaciones del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, se presentó el primer informe alternativo de observación sobre la situación de los mayas. En total participaron 72 organizaciones en la iniciativa de observación de la situación de los mayas y el informe ha sido validado por 15 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

15. En Suriname, un proyecto, cuyo inicio está previsto para 2006, tiene por objetivo el empoderamiento de las autoridades indígenas y tribales para que participen plenamente en un diálogo nacional relativo a los derechos sobre la tierra. Se trata del primer proyecto de este tipo.

16. En Panamá se ha creado un centro de gestión local que está funcionando plenamente gracias a la colaboración de las autoridades indígenas tradicionales y los gobiernos locales en El Darién. Se están llevando a cabo actividades generadoras de ingresos y de fomento de la capacidad a fin de lograr economías locales sostenibles; esas actividades fueron concebidas junto a las comunidades indígenas y de ascendencia africana. El Centro movilizará recursos nacionales e internacionales para varios proyectos y llevará a cabo actividades generadoras de ingresos y de fomento de la capacidad utilizando para ello una metodología del aprendizaje práctico.

## **VI. Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

17. Desde 1992, el Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha promovido la labor de organizaciones populares para tratar los problemas ambientales mundiales. El Programa de pequeñas donaciones concede donaciones directas de hasta 50.000 dólares (la donación media es de 20.000 dólares) a organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias

y organizaciones de los pueblos indígenas para apoyar sus actividades de protección del medio ambiente y, simultáneamente, generar medios de vida sostenibles. El programa es una iniciativa institucional del FMAM y es ejecutado por el PNUD en nombre de los tres organismos de ejecución del FMAM, a saber: el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial. Actualmente, el programa funciona por conducto de un sistema de gestión descentralizado en 95 países en desarrollo de África, el Oriente Medio, Asia y el Pacífico, la Comunidad de Estados Independientes, América Latina y el Caribe.

18. Las actividades nacionales son dirigidas por Comités Directivos Nacionales integrados en su mayor parte por representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales, miembros de los círculos académicos, donantes que colaboran en la financiación, organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y representantes de los pueblos indígenas.

### **Guatemala**

19. Desde su creación en 1997, el Comité Directivo Nacional del Programa de pequeñas donaciones, que aprueba todas las donaciones en Guatemala, ha procurado trabajar en la región sudoccidental del país como zona geográfica prioritaria, ya que la actividad humana plantea graves amenazas para la diversidad biológica y las cuencas hidrográficas internacionales de importancia mundial. El Comité Directivo Nacional señaló que las fuentes de financiación y los donantes “tradicionales” no habían permitido la participación de los pueblos indígenas mayas en los proyectos de desarrollo de la región sudoccidental debido, en gran parte, a las barreras en materia de educación y la gran diversidad étnica y lingüística (grupos mayas: *k'iché*, *mam*, *cakchiquel*, *sipakapense* y *tzutuhil*). El Programa de pequeñas donaciones del FMAM en Guatemala también señaló que, cuando trabajaban con los pueblos indígenas, a menudo los intermediarios locales solamente tenían en cuenta sus propios intereses. Como resultado de esto, esos pueblos tenían pocas oportunidades de expresar sus propias necesidades e intereses ambientales. En consecuencia, se revisó el marco estratégico nacional para el Programa de pequeñas donaciones y se establecieron las siguientes prioridades:

a) La financiación con carácter prioritario debe estar dirigida a las comunidades que viven en la pobreza extrema y la marginación (pueblos indígenas y grupos de mujeres);

b) Se deben establecer formatos específicos para los procedimientos y las propuestas a fin de facilitar el acceso de esos grupos al Programa.

20. Teniendo en cuenta este marco estratégico y sobre la base de los informes nacionales de desarrollo humano del PNUD, se realizó un estudio para identificar como “población prioritaria” a las comunidades más pobres entre los pobres. Gracias a los resultados del estudio desglosado se identificaron 18 municipalidades, de las que se eligieron seis con arreglo a los criterios del Comité Directivo Nacional. Una vez que se establecieron las “municipalidades prioritarias”, el Programa de pequeñas donaciones se puso diligentemente en contacto con organizaciones comunitarias y se concibieron y elaboraron formatos para proyectos especiales y material de capacitación en forma de rotafolios.

21. Luego se organizó un taller de capacitación en el que se formó a 32 líderes indígenas (31 mujeres y 1 hombre) para que desempeñaran la labor de “promotores voluntarios” del Programa de pequeñas donaciones para realizar diagnósticos en grupo de los problemas ambientales de las comunidades; las cuestiones relativas al género y el trabajo; la financiación conjunta de proyectos; la planificación y el diseño de proyectos; la elaboración de presupuestos y el seguimiento y la evaluación. Una vez formados, los promotores indígenas volvieron a sus respectivas comunidades para elaborar una propuesta de proyecto basada en técnicas participativas y en una subvención para la planificación a fin de facilitar las consultas con las comunidades. El coordinador nacional del Programa de pequeñas donaciones del FMAM, miembros del Comité Directivo Nacional y miembros del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas también hicieron visitas sobre el terreno a las comunidades para colaborar durante el proceso de elaboración del proyecto.

22. Enseñanzas adquiridas en la experiencia con los “promotores comunitarios” indígenas:

a) La mayor parte de los promotores fueron eficientes y eficaces durante la elaboración de propuestas de proyectos, utilizaron su propio lenguaje y respetaron las tradiciones locales;

b) Los promotores indígenas facilitaron la expresión de los intereses de las comunidades y los problemas ambientales prioritarios;

c) Durante las actividades de capacitación hubo traducción a los idiomas mayas locales para garantizar la comprensión total de los procedimientos del Programa de pequeñas donaciones;

d) Los servicios de guardería prestados durante los talleres permitieron la plena participación de la mujer;

e) La participación en la financiación conjunta de los proyectos y a nivel de la comunidad se logró principalmente gracias al diseño innovador de los formatos de proyectos presentados en rotafolios;

f) Habida cuenta del éxito de este enfoque, se incorporaron tres nuevos miembros de las poblaciones indígenas locales al Comité Directivo Nacional del Programa de pequeñas donaciones del FMAM, con el propósito de que participen en la aprobación de donaciones a otros beneficiarios indígenas.

23. Además, el Programa de pequeñas donaciones del FMAM, en asociación con la División de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha trabajado para facilitar el acceso de los pueblos indígenas a donaciones utilizando para ello métodos innovadores como la producción participativa de vídeos. Se celebraron dos talleres consultivos en 2004 y 2005. En 2006 se publicará un manual con instrucciones sobre la producción participativa de vídeos, encargado por el Programa de pequeñas donaciones del FMAM, la División de las Organizaciones de la Sociedad Civil y HURIST.

## **VII. Objetivos de desarrollo del Milenio**

24. En los últimos cuatro años, el PNUD se ha comprometido a aprovechar varios foros internacionales para concienciar a las poblaciones indígenas y sus organizaciones acerca de los objetivos de desarrollo del Milenio.

25. El PNUD procura colaborar con los pueblos indígenas y sus organizaciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y reconoce que es preciso intensificar los esfuerzos para dar participación a las organizaciones indígenas en la elaboración de los informes nacionales con que se vigila el cumplimiento de los objetivos. También es preciso que haya una mayor coordinación entre las organizaciones de los pueblos indígenas y la Campaña del Milenio; si bien ya se han dado los primeros pasos al respecto.

26. Mediante pequeños subsidios concedidos a proyectos de desarrollo sostenible orientados a la comunidad, y servicios educativos intercomunitarios que alienten el intercambio de conocimientos y prácticas recomendadas entre las organizaciones comunitarias, el PNUD fomenta la capacidad de las comunidades para alcanzar a escala local los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, los ámbitos de diálogo entre comunidades sirven para dar a conocer a las distintas comunidades en las conferencias mundiales y poner de relieve su contribución, especialmente la de los pueblos indígenas, en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En esos ámbitos de diálogo participan los representantes de las comunidades y los pueblos indígenas con los dirigentes de organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de entablar un intercambio franco sobre cómo crear un ambiente propicio para que la comunidad participe en el desarrollo regional.

27. El PNUD acoge con beneplácito la oportunidad de trabajar con el Foro para garantizar una mayor participación de los pueblos indígenas en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de aprovechar las oportunidades y estar en mejores condiciones de afrontar los retos.

28. Labor organizada conjuntamente con la Iniciativa Ecuatorial. La División de las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros asociados, entre ellos Community Commons, celebraron un foro de organizaciones de la sociedad civil que tuvo lugar en Nueva York del 16 al 18 de junio de 2005, en el que participaron 150 representantes de organizaciones comunitarias y organizaciones de los pueblos indígenas con el fin de preparar una posición comunitaria sobre las cuestiones planteadas por el Secretario General en su informe "Un concepto más amplio de la libertad" (A/59/2005) y asegurar que las aspiraciones colectivas de las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias pudieran ser presentadas en las audiencias de la Asamblea General con la sociedad civil que se celebrarán en junio.

29. El programa regional de los pueblos indígenas de Asia y el Pacífico en el Asia sudoriental, ha encargado un informe sobre los obstáculos y las barreras para lograr una mayor inclusión de los pueblos indígenas en los objetivos de desarrollo del Milenio y seguirá vigilando de cerca el marco normativo nacional relativo al logro de esos objetivos a fin de examinar la cuestión de la inclusión o la marginación de los pueblos indígenas.

30. A continuación se enumera una serie de publicaciones relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio:

a) Civil Society Organizations' perspectives on the Millenium Development Goals (2005): Compilación que incluye los puntos de vista de algunos miembros del Comité consultivo de las organizaciones de la sociedad civil y se centra en cuestiones relativas al género, el medio ambiente, el comercio y los pueblos indígenas.

b) Objetivos de desarrollo del Milenio y etnicidad (2005): En respuesta a la visita del Secretario General a la región andina en 2003 y su advertencia de que los objetivos de desarrollo del Milenio no se alcanzarían a menos que se prestara atención a los pueblos indígenas, el PNUD, en asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe encomendó este estudio con el fin de poner de manifiesto los problemas más preocupantes en relación con los objetivos 1 a 3 en materia de pobreza, género y educación.

---